



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, dos de mayo de dos mil veintidós.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de El Libertador, y se resuelve sancionar al señor Benjamín Schmidt, con la pena de suspensión de toda actividad deportiva por un mes, conforme lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 55 N°2) letra b) como autor de amenazas por wathsapp al Delegado Oficial una vez concluido el rodeo.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 18-2022.-



JUAN EDUARDO VEGA MORA
Secretario (S)

Juan
Sebastián
Lindor
Reyes Pérez

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes
Pérez
Fecha: 2022.05.03
11:30:26 -04'00'

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente